

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: Q

NUMERO: 106

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: QUINTEROS, Ricardo Fabián - Sdor por Departamento Capayán.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. SE AMPLIE LA PROVISION DE AGUA POTABLE DESDE EL PARAJE EL MATICO A LOS POBLADORES RURALES DE LA ZONA SUR EN EL DEPARTAMENTO CAPAYAN.-

Fecha: 1 Julio 2020

Hora: 13:08:08.733008

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Junio de 2020.-

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

EN EJERCICIO DE LA VICEGOBERNACION

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a efectos de presentar para su tratamiento legislativo, el Proyecto de Resolución adjunto, de mi autoría a través del cual solicito se “Amplié la Provisión de Agua Potable desde el Paraje el Mático a los pobladores rurales de la zona sur en el Departamento Capayán” a fin de dotar de este vital servicio, como lo es el agua potable por sistema de distribución domiciliaria, anhelo tan esperado por las familias pobladoras de Balde la Punta, Telaritos, Bajo Verde, El Quemao, El Porvenir, La Carreta, Puesto La Mora, entre otras.

Cabe recordar que estos lugares reciben provisión de agua mediante camiones cisternas, con todo los inconvenientes que ello ocasiona, además de la escases del vital elemento, siendo esta una oportunidad para mejorar la calidad de vida de pobladores, además del derecho al consumo de agua potable establecido en las Leyes 2577 y 4963

Sin otro particular y agradeciendo su atención saludo a Ud., atentamente.

DR. FABIAN QUINTEROS
GOBIERNO PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN
CATAMARCA

LA CAMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Dirección de Agua y Saneamiento dependiente del Ministerio de Energía, Agua y Ambiente de la Provincia, se “Amplíe la Provisión de Agua Potable desde el Paraje el Mático a los pobladores rurales de la zona sur en el Departamento Capayán” a fin de dotar de este vital servicio, como lo es el agua potable por sistema de distribución domiciliaria, anhelo tan esperado por las familias pobladoras de Puesto Nuevo, Telaritos, Balde la Punta, El Quemado, La Carreta, Bajo Verde, El Porvenir, Puesto La Mora, entre otras. En un acto de igualdad de condiciones y oportunidad para mejorar la calidad de vida de los pobladores, además del derecho al consumo de agua potable establecido en la Ley 2577, Título I - Cap. I y II, Sec. I y Ley 4963, Título I – Cap. I, Art 1º y 2º, Cap. II, Art 8º y 9º

ARTICULO 2º.- Remítase al Poder Ejecutivo para su conocimiento y demás fines. -

ARTICULO 3º.- De forma.-

FABIAN QUINTEROS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN
CATAMARCA

FUNDAMENTACIÓN

Este Proyecto de "Ampliar la Provisión de Agua Potable desde el Paraje el Mático a los pobladores rurales de la zona sur en el Departamento Capayán" a fin de garantizar este servicio, de vital necesidad, como lo es el agua potable por sistema de distribución domiciliaria, anhelo tan esperado por las familias pobladoras de Balde la Punta, Telaritos, Bajo Verde, El Quemao, El Porvenir, La Carreta, Puesto La Mora, entre otras.

Estos pobladores históricamente vienen sufriendo la escasez del agua potable, pudiendo acceder a ella solamente a través de la distribución con camiones cisternas que se hace desde el organismo provincial encargado de esta tarea.

Hace poco tiempo y a raíz de los numerosos pedidos para solucionar esta condición de inequidad y vulnerabilidad de estas familias, que vienen de largas promesas incumplidas, inicie gestiones ante la Dirección de Agua y Saneamiento, logrando restablecer, en un trabajo conjunto, la provisión desde la vertiente situada en el cerro Ancasti a la altura de lo que se conoce como paraje El Mático, en el Puesto Nuevo, Telaritos, Balde la Punta y el Quemado, pretendiendo ampliar la provisión a las demás localidades vecinas que tienen la misma problemática.

Para ello se hace necesaria la ejecución de obras de mejora y recambio de cañerías de un mayor caudal, realizar en el matico construcción del manto filtrante, teniendo en cuenta el beneficio de la pendiente que permite transportar el caudal sin necesidad de bombeo.

Además se debe considerar la instalación de conexión de red domiciliaria, es por ello que estas tareas no requieren de una gran inversión, pudiendo llevarse a cabo con mínimos recursos y lograr un gran beneficio, teniendo en cuenta que son aproximadamente 600 personas las que habitan estos parajes.

El consumo de agua potable redundara en una mejor calidad de vida en términos de salud poblacional y eficiencia en el uso de recursos naturales.

Se prevé con esta ejecución dar una solución definitiva al déficit de provisión de agua potable que padece esta zona desde muchos años, quienes con certeza necesitan de manera urgente una solución.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE CATAMARCA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. CAPAYÁN
CATAMARCA

Por todo lo expuesto pido a mis pares, Señores Senadores, me acompañen en la aprobación de este Proyecto, tan esperado por la comunidad, como lo es lograr infraestructura adecuada para la provisión de agua potable en estas comunidades tan vulneradas y olvidadas en todo este tiempo, como un gesto de justicia, equidad y garantías ciudadanas para todo el territorio provincial.


RICARDO FABIAN QUINTEROS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN
CATAMARCA